

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"

CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

[j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
LIQ. SOC. CONYUGAL Rad. 2021-00118-00	GLADYS CRISTINA GUTIÉRREZ OSORIO.	GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL	<b>C.1</b>	<b>54 - 55</b>

Del recurso de reposición al auto IFN 322 del 19 de julio de 2022, presentado por el Dr. JOSÉ ALBERTO RUIZ MARTÍNEZ apoderado de la parte demandante, visible a folios 54 a 55 del cuaderno 1, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines de los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día viernes 29 de julio de 2022, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día martes 02 de agosto de 2022, a las 06:00 p.m

Riosucio, Caldas, 28 de julio de 2022

**JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS**  
SECRETARIO

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia